



República de Chile
Provincia de Linares
Rrhh salud

DECRETO EXENTO N° 01971/2025 /

PARRAL, 21 de Abril de 2025

VISTO:

- 1).- Decreto Exento N° 778 de fecha 13 de febrero de 2025, destinación de Don Javier Soto Ávila.
- 2).- Decreto Exento N° 368 de fecha 27 de enero de 2025, que aprobó las asignaciones especiales transitorias.
- 3).- Decreto Exento N° 1790 de fecha 10 de abril de 2025, nombra como Encargado de Sala ERA, IRA y Rehabilitación a Don Felipe Díaz Aliaga.
- 4).- La Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.
- 5).- El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.
- 6).- El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre del 2024.
- 7).- El Decreto Afecto N° 2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Ojeda Alarcón.
- 8).- La Ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 9).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Exento N°368, de fecha 27 de enero de 2025, se aprobaron las asignaciones especiales transitorias establecidas en el artículo 45 de la Ley N°19.378, destinadas a diversos cargos de responsabilidad del Departamento de Salud de Parral. Entre este cargo se encuentra: el Encargado de sala ERA, IRA y rehabilitación de base comunitaria RBC.
- 2.- **Que**, mediante el Decreto Exento N° 778 de fecha 13 de febrero de 2025, se destinó a Don Javier Soto Ávila a la unidad de Cuidados Domiciliarios del establecimiento Anexo Buenos Aires, a contar del día 15 de marzo del presente año, lo que le impide desarrollar funciones de supervisión y coordinación de la Sala de RBC, puesto que esta se encuentra en CESFAM Arrau Méndez
- 3.- **Que**, en circunstancias que el concejo municipal en Sesión ordinaria de fecha 21 de enero de 2025, analizó y discutió y aprobó la propuesta de Asignaciones Especiales Transitorias para aquellos funcionarios que efectivamente desarrollarían funciones de responsabilidad contenidas en el Oficio N° 72 de fecha 16 de enero del año 2025, emitido por el Director Comunal de Salud, la referida destinación de Don Javier Soto Ávila genera que no se cumplan las condiciones para seguir manteniéndola.
- 4.- **Que**, para dar continuidad a la conducción y supervisión de las acciones que se ejecutan en la sala de rehabilitación integral de base comunitaria RBC, se destinó a través del Decreto Exento N° 1790 de fecha 10 de abril de 2025, a Don Felipe Díaz Aliaga.

DECRETO

PÓNGASE TÉRMINO:

A la asignación transitoria establecida en el artículo 45 de la ley 19.378, a don Javier Soto Ávila, como Encargado de Sala de Rehabilitación de Base Comunitaria RBC, a contar del 01 de abril de 2025.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaría Municipal
Secretaría Municipal



PATRICIO ALEJANDRO OJEDA ALARCON
Alcalde
Alcaldía

Patricio Alejandro Ojeda/Paula Figueroa/Darwin Maureira/Javier Alegria/Maria Puentes

Distribución:

RRHH SALUD
Maria Puentes San Martín



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20527974&hash=844d0>